



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
CUATRO.

Como efectivamente se le concede dho título para
que en virtud de el pueda trazar, medir, i deax y dñi
sua las Obras de esta naturaleza, y no otra alguna
superior de qualquiera clase, y condizion que vea
en cuyo exercizio (segun la Real Orden de V.M.
de veinte y siete de febrero de mil setecientos ochenta
y nueve) no podra, ni debexa ningun tribunal, ni Jue
ponerle e menor embaxazo en el cumplimiento
deho título, ni en sus operaciones, siendo señidaz
a la facultad concedida en el Despacho; con
lo demas q. contiene. De todo lo qual se entere este
Ayuntamiento; Y habiendolo oido tratado y
confexido se conformo en voto conho Infon
me. Y en consecuencia y de lo prebenido en dho
título admitio al zitado Camilo de la Canzel
portal Maestro de Obras en la forma, modo, y